

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO DE PROYECTOS DE I+D+I. Ref. P24-37

Objeto de la convocatoria

La Fundación FundeSalud (Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura) oferta un puesto de Técnico de Proyectos de I+D+I. Categoría Titulado superior (MECES 3), para la ejecución del proyecto “P24-37 Apoyo administrativo, logístico y a la Investigación de la Unidad de Gestión de Medicamentos en Investigación Clínica en el Servicio de Farmacia del Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres, mediante el sistema de valoración de Méritos y competencias para el desarrollo del puesto.

Tareas a desarrollar

- Recepción de la medicación, su correcta identificación y clasificación, y la actualización de las existencias a través de los sistemas IWRS (Interactive Web Response System).
- Dispensación de medicación oral: En el caso de medicación de administración oral, las personas delegadas por los investigadores principales recogen la medicación en persona en la Farmacia de Ensayos y se le proporciona toda la información para la correcta toma de la medicación. La dispensación se hará previa validación de un farmacéutico de la unidad de ensayos
- Dispensación de la medicación al área de elaboración de tratamientos de administración intravenosa. Estos tratamientos se elaboran en las campanas de flujo laminar vertical de que disponemos en el servicio.
- Custodia, conservación y control de inventario de la medicación de cada uno de los ensayos.
- Gestión de la medicación caducada y/o sobrante de los ensayos, siendo responsables del proceso de devolución al promotor o de su destrucción según normativa vigente.
- Mantenimiento de la documentación de investigación y de los registros de movimiento de la medicación.
- Atención a los monitores de los ensayos que vienen a hacer un seguimiento de los mismos (visitas de monitorización) en acompañamiento de uno de los farmacéuticos del área.
- Elaboración de normas y procedimientos normalizados de trabajo escritos descritos por el farmacéutico responsable del área.
- Registro y control diario de la temperatura de almacenamiento de las muestras. Tanto la temperatura ambiente como la temperatura de la nevera.
- Contabilidad de la medicación devuelta por los pacientes.
- Apoyo con la recogida de datos y estadística en la investigación propia del servicio de Farmacia.
- Cualesquiera otras que pudieran encomendársele en el ámbito de su competencia y siempre supervisado por un farmacéutico del área.

Requisitos de las/os candidatas/os

Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las personas aspirantes deberán cumplir a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad:
 - a) Tener nacionalidad española.
 - b) Ser nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - c) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, quienes se encuentren en España en situación de legalidad.
2. Edad: tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.
3. Titulación: estar en posesión del título que se señale en el Anexo I. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar documentalmente que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.

4. **Habilitación:** no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, o en el país de la que es nacional ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas.
5. **Requisitos específicos de la convocatoria:** **Consultar Anexo I.**

Características del puesto de trabajo

- Denominación del puesto: Técnico de Proyectos de I+D+I.
- Categoría: Titulado superior (MECES 3).
- Emplazamiento y/o centro de trabajo: Servicio Farmacia Hospitalaria. Hospital San Pedro Alcántara.
- Tipo de Jornada: Jornada completa.
- Modalidad de contratación: Contrato indefinido de Actividades Científico-Técnicas (art. 23 bis Ley de la Ciencia).
- Fecha de incorporación deseada: Inmediata.
- Retribución: 25.312€ brutos anuales.

Proceso de selección

- Quienes deseen participar en esta convocatoria deberán presentar su solicitud a través de la web de la fundación, en el apartado correspondiente a este proceso selectivo en la dirección: <https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo>. La solicitud se presentará en el plazo que se indique en la publicación del proceso en el DOE, acompañada de la documentación acreditativa de todos los **requisitos** especificados para el puesto en el **Anexo I** y de los documentos detallados en el **apartado 3.4 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal** publicado en el enlace indicado anteriormente. Se facilitan **Anexos III, IV y V**, para acreditar los requisitos establecidos en el apartado 3.4 letras g), i), j), del Manual de Procedimientos de Selección de Personal.
- La selección de los candidatos se realizará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal publicado en la web de la entidad.

Tribunal de selección

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- Presidente/a: D^a. José Luis González Sánchez (Director Gerente de FundeSalud) o persona en quien delegue.
- Secretario/a: D. Luis Carlos Fernández Lisón (Jefe de Sección. Servicio de Farmacia Hospitalaria. CHUC) o persona en quien delegue.
- Vocal/es: D^a. Belén Muñoz Orellana (Técnico de Recursos Humanos de FundeSalud). o persona en quien delegue.

En Mérida, a fecha de la firma digital

Firmado digitalmente
por 07453808Z JOSE
LUIS GONZALEZ (R:
G06427728)
Fecha: 2024.07.13
11:21:31 +02'00'

José Luis González Sánchez
Director Gerente de FundeSalud

ANEXO I

| | |
|--|---|
| Convenio/Proyecto de referencia | P24-37 |
| Denominación del puesto | Técnico de Proyectos de I+D+I. |
| N.º de plazas ofertadas | 1 |
| CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO | |
| Ubicación | Servicio Farmacia. Hospital San Pedro Alcántara |
| Horas semanales u horario de trabajo | Jornada Completa |
| Modalidad de contratación | Contrato Indefinido de Actividades Científico Técnicas (Art. 23 bis Ley de la Ciencia) |
| Duración estimada del contrato | Hasta fin de proyecto o fin línea de financiación (lo que antes suceda) |
| Retribución Bruta Anual | 25.312€ |
| Categoría profesional | Titulado Superior (Nivel MECES 3) |
| Fecha de incorporación | Inmediata |
| FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Recepción de la medicación, su correcta identificación y clasificación, y la actualización de las existencias a través de los sistemas IWRS (Interactive Web Response System). - Dispensación de medicación oral: En el caso de medicación de administración oral, las personas delegadas por los investigadores principales recogen la medicación en persona en la Farmacia de Ensayos y se les proporciona toda la información para la correcta toma de la medicación. La dispensación se hará previa validación de un farmacéutico de la unidad de ensayos - Dispensación de la medicación al área de elaboración de tratamientos de administración intravenosa. Estos tratamientos se elaboran en las campanas de flujo laminar vertical de que disponemos en el servicio. - Custodia, conservación y control de inventario de la medicación de cada uno de los ensayos. - Gestión de la medicación caducada y/o sobrante de los ensayos, siendo responsables del proceso de devolución al promotor o de su destrucción según normativa vigente. - Mantenimiento de la documentación de investigación y de los registros de movimiento de la medicación. - Atención a los monitores de los ensayos que vienen a hacer un seguimiento de los mismos (visitas de monitorización) en acompañamiento de uno de los farmacéuticos del área. - Elaboración de normas y procedimientos normalizados de trabajo escritos descritos por el farmacéutico responsable del área. - Registro y control diario de la temperatura de almacenamiento de las muestras. Tanto la temperatura ambiente como la temperatura de la nevera. - Contabilidad de la medicación devuelta por los pacientes. - Apoyo con la recogida de datos y estadística en la investigación propia del servicio de Farmacia. - Cualesquiera otras que pudieran encomendársele en el ámbito de su competencia y siempre supervisado por un farmacéutico del área. | |
| PROCEDIMIENTO | |
| Tramitación | https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo |
| Medios | Propios |
| Publicidad | DOE de 15 de julio de 2024 |
| Plazo de presentación de candidaturas | 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación en DOE |
| PRIMERA FASE: REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA (mínimo exigido) | |
| Titulaciones y estudios | <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado o Grado + Master en la rama biosanitaria (MECES 3) |
| Experiencia | Experiencia de al menos seis meses en la ejecución y/o gestión de ensayos clínicos y/o proyectos de I+D+i demostrable mediante certificado de funciones del responsable funcional y/o entidad empleadora o bien contrato laboral con especificación de funciones. |
| Idiomas | Nivel de Inglés B1 (certificado o declaración responsable) |
| Informática | Paquete Office a nivel usuario. (Certificado o declaración responsable) |
| SEGUNDA FASE: MÉRITOS Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL PUESTO | |
| SUBFASE DE MÉRITOS (VER ANEXO II) | |
| Experiencia profesional | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia demostrable en ejecución y/o gestión de ensayos clínicos y/o proyectos de I+D+i superior a la exigida en la fase de requisitos. |
| Idiomas | <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de Inglés B2 o superior (certificado o declaración responsable). |
| Informática | <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de SPSS • Manejo de otras herramientas estadísticas aplicadas a la investigación. |
| UBFASE DE ENTREVISTA PERSONAL (VER ANEXO II) | |
| Se formularán una serie de preguntas sobre capacidades o habilidades relacionadas con el perfil del puesto ofertado y con los fines y objetivos de la Fundación, valorando los aspectos humanos y aptitudes personales de los aspirantes citados a esta fase del proceso. | |

ANEXO II – BAREMO

SUBFASE DE MÉRITOS:

La puntuación máxima total será de 8 puntos (80%)

Los méritos de las candidaturas se valorarán con las puntuaciones máximas que se señalan:

A) EXPERIENCIA PROFESIONAL (La puntuación máxima total será de 4 puntos):

Se otorgarán 0,20 puntos por cada mes completo de experiencia demostrable superior a la exigida en la fase de requisitos acreditable mediante certificado de funciones del responsable funcional y/o entidad empleadora o bien contrato laboral con especificación de funciones en el desarrollo de tareas relacionadas con los siguientes ámbitos:

- Experiencia en ejecución y/o gestión de ensayos clínicos y/o proyectos de I+D+i.

B) IDIOMAS (La puntuación máxima total será de 2 puntos):

Se valorará el nivel de inglés en relación a la siguiente puntuación:

- Inglés B2 certificado o superior: 2 puntos
- Declaración responsable nivel de inglés B2 o superior: 1 punto.

C) INFORMÁTICA (La puntuación máxima total será de 2 puntos):

- Se valorará cualquier certificado obtenido acreditando el manejo de SPSS con 1 puntos.
- Se valorará cualquier certificado obtenido acreditando el manejo otras herramientas estadísticas aplicadas a la investigación con 1 puntos.
- Se valorará declaración responsable del candidato reconociendo el manejo SPSS y/o otras herramientas estadísticas aplicadas a la investigación con 0,5 puntos.

ENTREVISTA PERSONAL

La puntuación máxima total será de 2 puntos (20%)

Se valorarán las siguientes actitudes y/o capacidades:

1. Comunicación (facilidad de relaciones interpersonales, expresión verbal y no verbal): máximo 0,40 puntos.
2. Conocimientos técnicos del puesto de trabajo: máximo 0,40 puntos.
3. Capacidad de compromiso: máximo 0,40 puntos.
4. Trabajo en equipo: máximo 0,40 puntos.
5. Interés y conocimientos de la empresa y el entorno del puesto: máximo 0,40 puntos.

ANEXO 5

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER SIDO SEPARADO/A MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, NI HALLARSE INHABILIDO/A PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS.

Don/Doña.....con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:

ANEXO 6

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE DATOS

Don/Doña.....con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

1º Que los datos indicados en el cuestionario web y documentación a aportar en el proceso son veraces, y me comprometo a probar documentalmente los mismos cuando así se me requiera.

2º Que esta documentación es copia fiel de los documentos originales.

3º Que conozco que la falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comporta la invalidez de mi solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pudiera derivar en futuros procesos en los que solicite participar.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:

ANEXO 7

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES

Don/Doña.....con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

AUTORIZO A FUNDESALUD A:

Publicar mis datos personales, en las resoluciones que se publiquen relativas a la tramitación del procedimiento de selección.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.: